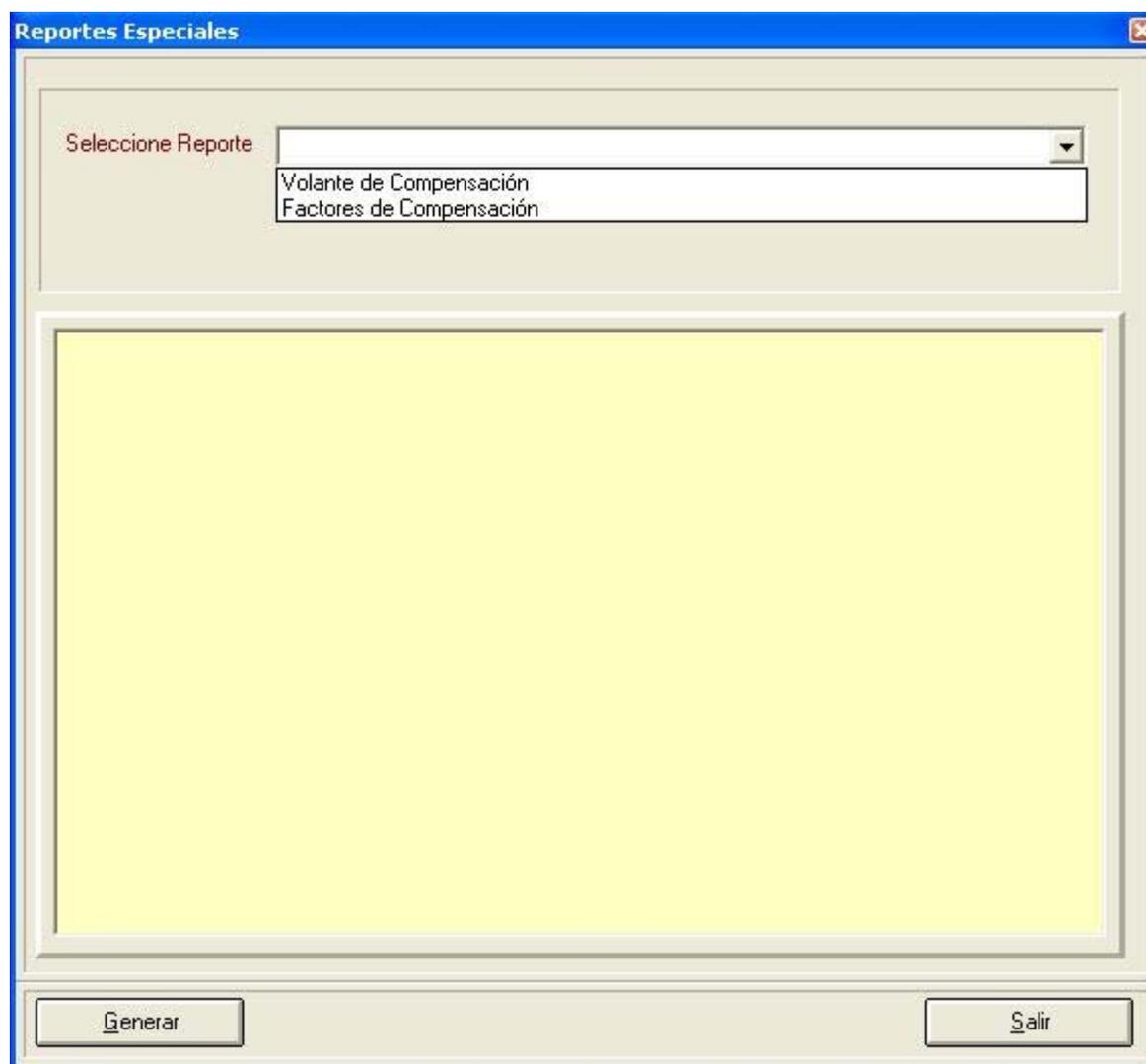


## Detalle Especial

---

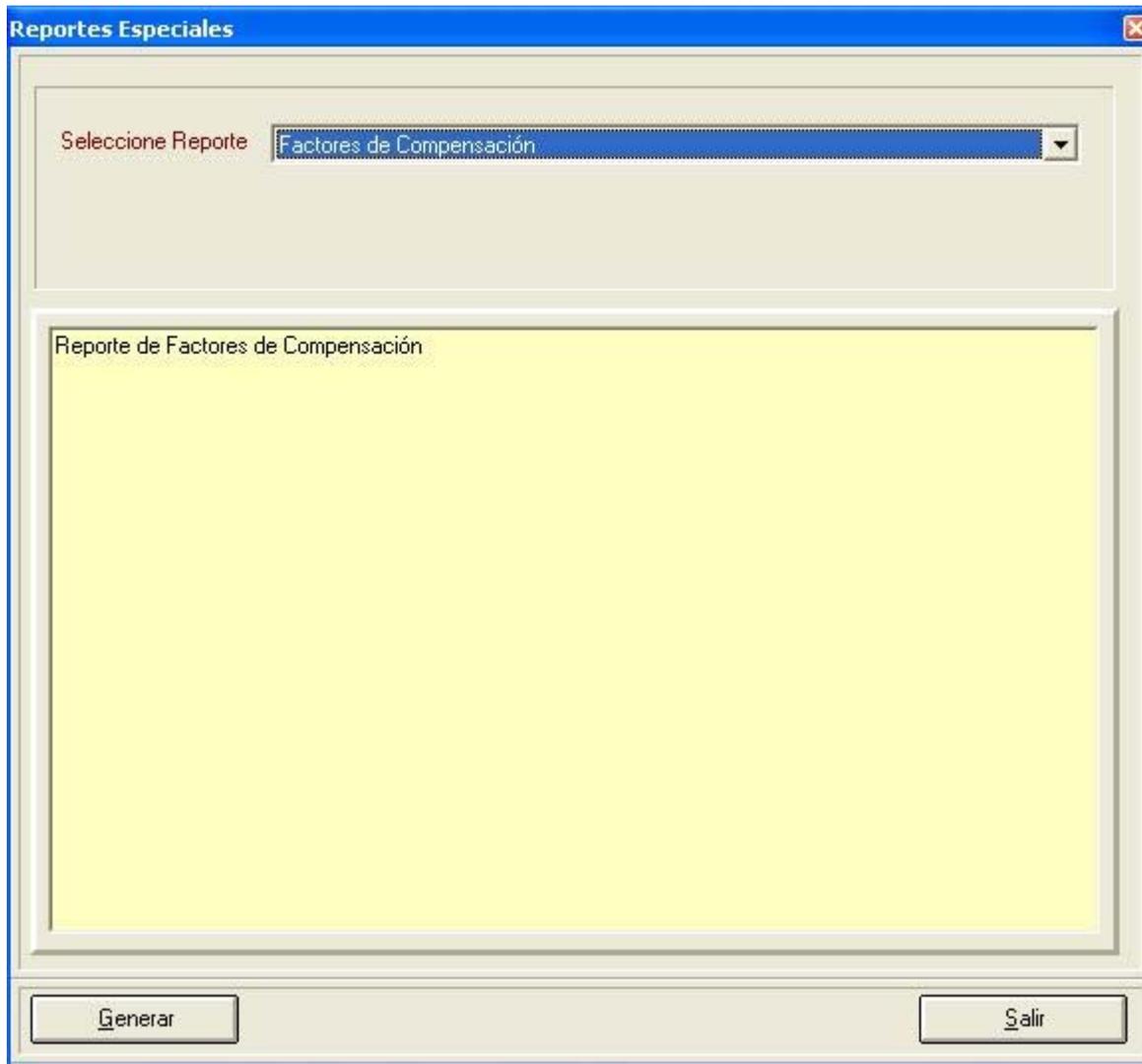
Para poder ingresar a esta opción haga clic sobre el menú de Reportes Especiales del Menú Principal y haga clic sobre el símbolo y luego haga clic sobre la opción Detalle Especial, se desplegará la siguiente pantalla.



The screenshot shows a window titled "Reportes Especiales" with a blue title bar. Inside the window, there is a label "Seleccione Reporte" followed by a dropdown menu. The dropdown menu is open, showing two options: "Volante de Compensación" and "Factores de Compensación". Below the dropdown menu is a large yellow rectangular area. At the bottom of the window, there are two buttons: "Generar" on the left and "Salir" on the right.

El usuario deberá elegir la opción que necesite en la Selección de Reporte.

**Factores de Reversión y Ausentismo:** Este reporte permite conocer los factores de reversión que se están aplicando a las cuotas IMSS. Esta Opción únicamente se activa cuando el patrón tiene celebrado convenio de Subrogación de Servicios con Reversión de Cuotas.



Seleccionada la opción haga clic sobre el botón  para el desarrollo de la información requerida.

Esta opción presenta el siguiente reporte:



## SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN REPORTE DE FACTORES DE REVERSIÓN

Página:

Registro Patronal: 117-12345-17-9

R.F.C. AAAA-111111-

Fecha: 25/Oct/20

Nombre o Razón Social: REVERSION DE CUOTAS

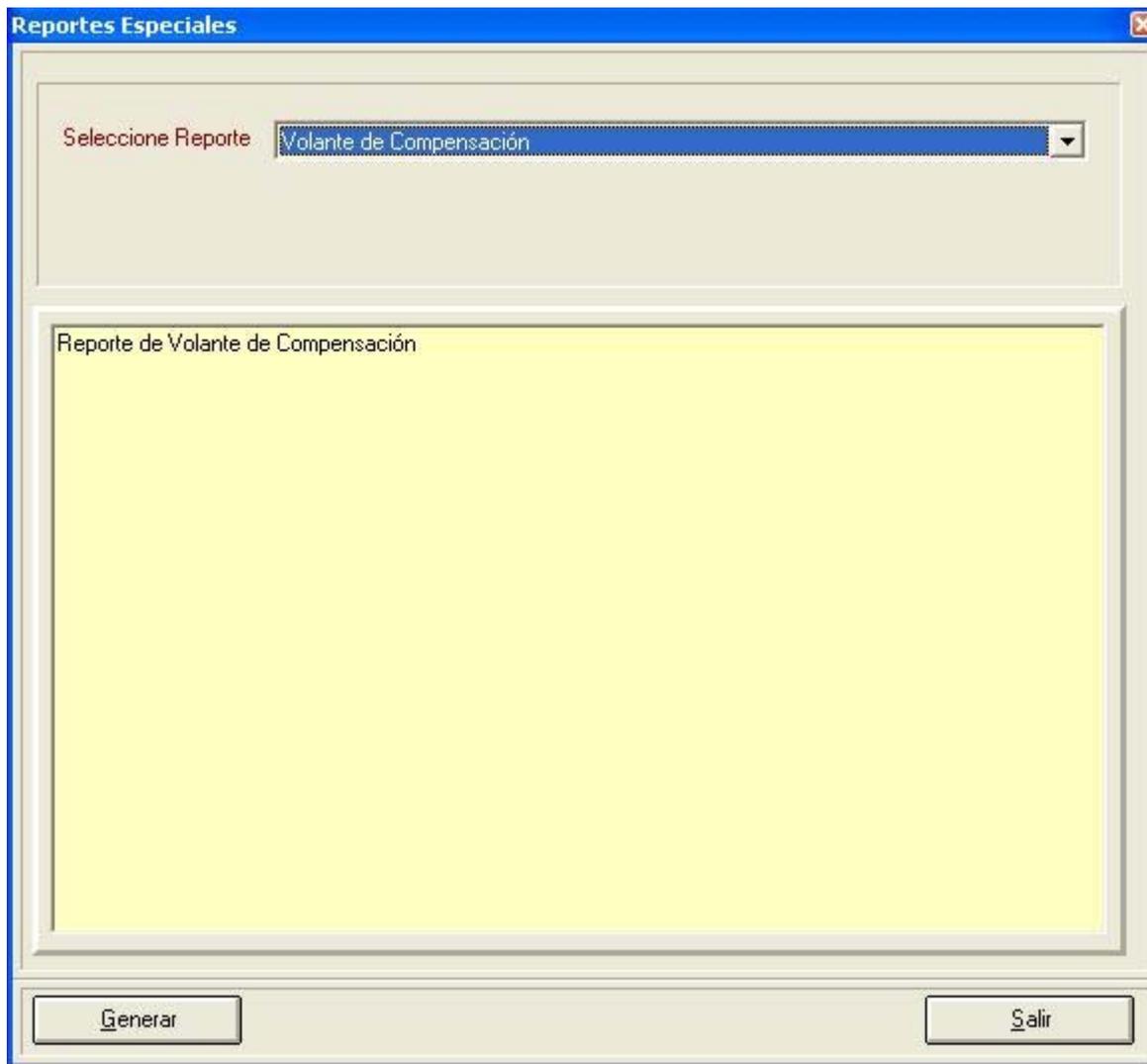
Concepto		Porcentajes		
		Reversión		Ausentismo
		Patronal	Obrera	
Cuota Fija	====>	71.50		1.75
Excedente 3 SMGDF	====>	71.50	100.00	1.75
Prestaciones en Dinero	====>	71.50	100.00	1.75
Gastos Médicos Pensionados (Art. 25)	====>	0.00	0.00	1.75
Riesgos de Trabajo	====>	39.00		1.75
Invalidez y Vida	====>	0.00	0.00	1.75
Guarderías y Prestaciones Sociales	====>	0.00		0.00
Retiro	====>	0.00		0.00
Cesantía y Vejez	====>	0.00	0.00	0.00

- En la parte superior, se observan los datos generales del reporte de factores de reversión, el cual incluye además del título, Número de Registro Patronal, la fecha de impresión, nombre o razón social del patrón.
- En la parte central del documento se observan distintas columnas que contienen la siguiente información :

- Concepto: Cuota Fija, Excedente 3 SMGDF, Prestaciones en Dinero, Gastos Médicos Pensionados (Art. 25), Riesgos de Trabajo, Invalidez y Vida, Guarderías y Prestaciones Sociales, Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

- Porcentajes: Reversión ( Patronal y Obrera) y Ausentismo.

**Recibo de Reversión de Cuotas:** Este reporte únicamente puede ser impreso después de haber efectuado los cálculos y generado el pago correspondiente al período del que se requiere el recibo.



Seleccionada la opción haga clic sobre el botón  para el desarrollo de la información requerida.

Esta opción presenta el siguiente reporte:



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**  
**HOJA DE CALCULO PARA LA ELABORACIÓN DE CARTAS DE PRESTACIÓN DE**  
**SERVICIOS EN EL PAGO MENSUAL DE CUOTAS PATRONALES**

Período:

**Registro Patronal:**

**R.F.C.:**

**FOLIO:**

**Nombre o Razón Social:**

**VOLANTE PARA DETERMINAR LA COMPENSACIÓN**  
**FACTOR DE COMPENSACIÓN: 30%**

RAMOS DE AS EGURAMIENTO	IMPORTE	IMPORTE	CUOTAS
Enfermedades y Maternidad	EFFECTIVO	COMPENSACIÓN	OB RERO PATRONALES TOTAL
- Cuota Fija			
- Excedente 3 SMGDF Patronal			
- Excedente 3 SMGDF Obrera			
- Prestaciones en Dinero Patronal			
- Prestaciones en Dinero Obrera			
- Gastos Med. Pensionados Patronal			
- Gastos Med. Pensionados Obrera			
Invalidez y Vida Patronal			
Invalidez y Vida Obrera			
Riesgos de Trabajo			
Guarderías y Prest. Sociales			

SUMA:

IMPORTE TOTAL DE LA CARTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SUBDELEGACIÓN:

22 de Agosto de 2003

EL JEFE DE LA OFICINA DE EMISIÓN Y PAGO OPORTUNO

-----  
NOMBRE Y FIRMA

NOTA:

LOS IMPORTES DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES DE LA COLUMNA (TOTAL), SE OBTUVIERON DE LOS CALCULOS REALIZADOS ANTES DE APLICAR LA COMPENSACIÓN.

- Para poder visualizar el recibo de Reversión de Cuotas, es necesario generar el pago del período correspondiente.

- Revisa que el porcentaje de reversión y los conceptos a los que se aplica sean los establecidos en el convenio autorizado y vigente de “Reversión de Cuotas”.
- Comprueba que el importe de cuotas se encuentre correcto en base al “Comprobante de Pago”.
- Entrega al patrón o representante legal, original y dos copias del Recibo de Reversión de Cuotas de la Subrogación de Servicios del mes correspondiente.
- Orienta al patrón o representante legal, en ambos casos a que acuda a la Subdelegación IMSS que le corresponda a efectuar el pago virtual.

Haga clic sobre el botón  para salir de la pantalla.